

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2023  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	PARTIDA	26
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	CAPÍTULO	02

**1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD**

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales.	Productos deportivos financiados por FONDEPORTE.	<u>Eficacia/Producto</u>  1. Porcentaje de productos deportivos financiados por FONDEPORTE efectivamente ejecutados según fiscalizaciones en terreno por IND	(N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t efectivamente ejecutados en año t según verificación de fiscalización en terreno por IND/N° de productos deportivos financiados por FONDEPORTE con fecha de fin de ejecución en año t)*100	79.10 % (318.00 / 402.00)*100	89.72 % (541.00 / 603.00)*100	80.10 % (1686.00 / 2105.00)*100	81.97 % (2092.00 / 2552.00)*100	2
Mejorar los resultados del deporte de competición y de alto rendimiento, convencional y paralímpico, a nivel nacional e internacional.	Proyectos deportivos a través de los cuales se desarrollan los procesos de preparación y participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales, convencionales y paralímpicos.	<u>Calidad/Producto</u>  2. Porcentaje de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos	(Número de proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t en 40 días corridos o menos//Total de Proyectos Deportivos tramitados y financiados en el año t)*100	89.05 % (480.00 / 539.00)*100	84.45 % (657.00 / 778.00)*100	81.36 % (432.00 / 531.00)*100	83.04 % (651.00 / 784.00)*100	3

## 2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2023

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales.	Actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND	<i>Eficacia/Producto</i>  1. Porcentaje de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND respecto a la población nacional entre 2 y más años.*	(Número de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales administradas por el IND, en año t/Población nacional entre 2 y más años, año t)*100	1.37 % (259358.00 / 18991864.00)*100	1.60 % (306618.00 / 19205498.00)*100	1.42 % (274176.00 / 19353195.00)*100	1.86 % (363207.00 / 19486117.00)*100	6
Proveer infraestructura, de Patrimonio del IND o en asociatividad con terceros, para facilitar el acceso a la práctica de actividad física, el deporte y prácticas corporales.	Infraestructura entregada para uso.	<i>Eficacia/Producto</i>  2. Porcentaje de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso al año t	(Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso al año t/Número de proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución al año t)*100	NM	NM	NM	39.13 % (18.00 / 46.00)*100	7
Mejorar los resultados del deporte de competición y de alto rendimiento, convencional y paralímpico, a nivel nacional e internacional.	Participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica	<i>Eficacia/Resultado Final</i>  3. Porcentaje de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en las que se obtienen logros en el año t *	(N° de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en las que se obtienen logros en el año t /N° de participaciones financiadas por el IND en competencias de carácter internacional categoría todo competidor convencional y paralímpica en el año t )*100	12.69 % (41.00 / 323.00)*100	10.81 % (59.00 / 546.00)*100	15.09 % (264.00 / 1750.00)*100	17.32 % (124.00 / 716.00)*100	8

### 3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Notas
<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1. Porcentaje de logros deportivos de carácter internacional categoría todo competidor, respecto a la cantidad de participaciones año t que cuentan con financiamiento del IND*</p>	<p>(Número de logros en competencias de carácter internacional en año t/Número de participaciones en competencias internacionales año t que cuentan con financiamiento IND)*100</p>	<p>10.81 % (59.00 / 546.00)*100</p>	1
<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>2. Porcentaje de avance financiero de las obras hasta el año t de los proyectos de infraestructura deportiva del Programa de Infraestructura 2019-2022*</p>	<p>(Monto M\$ avance financiero de las obras de los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva IND 2019-2022 adjudicados con Toma de Razón por la CGR, cuando corresponda, hasta el año t/Monto M\$ de los contratos de obras o monto de aporte sectorial para contrato de obras de los proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva IND de los años 2019 - 2022 adjudicados con Toma de Razón por la CGR, cuando corresponda, hasta el año t)*100</p>	<p>50.38 % (68034461.00 / 135053976.00)*100</p>	4
<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>3. Porcentaje de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y competitivas administradas por el IND respecto a la población nacional entre 2 y más años*</p>	<p>(N° de personas beneficiarias en actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y competitivas administradas por el IND, en año t/Población nacional entre 2 y más años, año t)*100</p>	<p>1.74 % (333325.00 / 19205498.00)*100</p>	5

\* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2023, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 Mide la cantidad de logros deportivos obtenidos por los deportistas en competencias de carácter internacional en la modalidad convencional o paralímpica, mediante participaciones financiadas por el Instituto. Las participaciones internacionales que cuentan con financiamiento del Instituto, son aquellas para las cuales el IND entregó recursos, a través, de la suscripción de convenios de transferencias con la federación deportiva respectiva, ADO Chile, el Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI)

Se define como logro deportivo “la obtención de un objetivo técnico propuesto”. Para el caso de la categoría de deporte de alto rendimiento, estos se miden a través de la obtención de una

medalla por parte de un deportista (oro, plata y/o bronce).

Se consideran todos los logros obtenidos y las participaciones que realicen los deportistas en competencias de carácter internacional, ambos en la categoría todo competidor, es decir, un deportista puede obtener más de un logro y/o tener más de una participación en una competencia.

La categoría todo competidor es una clasificación de los deportistas o pruebas dentro de un evento, definido por la organización o acorde a los estándares de la disciplina deportiva, que no hace distinción entre competidores de distinta edad o nivel (admite la participación de deportistas adultos, juveniles o prejuveniles).

- 2 Se entenderá por "producto efectivamente ejecutado según fiscalización en terreno por IND", aquel cuya realización es posible de verificar a través de una o más visitas en el lugar físico de desarrollo o ingresando al link en caso de ejecución o fiscalización online. Un proyecto puede contener uno o más productos. Estos son definidos en las bases de postulación del concurso FONDEPORTE y corresponden a actividades deportivas disponibles para la comunidad que facilitan el acceso de la población a la práctica de actividad física, deporte y prácticas corporales. El proceso de fiscalización, sea este realizado mediante inspección, visita o supervisión de forma presencial u online, queda materializado a través de una pauta de verificación.
- 3 Se entiende por proyecto deportivo al conjunto de actividades administrativas y técnicas presentadas por las Organizaciones Deportivas, que son financiados por el Programa 01 de la Ley de Presupuestos del año, específicamente los correspondientes al Subtítulo 24, ítem 01, Asignaciones 337, 340, 341,359 y 383. Estos proyectos se registran en las plataformas SISAP ([www.proyectosdeportivos.cl/sisap](http://www.proyectosdeportivos.cl/sisap)) y Administración AR ([www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR](http://www.proyectosdeportivos.cl/administracionAR)).

Para el cálculo del tiempo de tramitación y financiamiento de los proyectos deportivos, la fecha de inicio corresponde al día de postulación del proyecto en el sistema en línea y el término al día en que la transferencia es realizada por el Instituto.

- 4 El programa de Infraestructura Deportiva IND 2019-2022, se alimenta de los diferentes lineamientos y compromisos suscritos por el Presidente de la República, a través de su Programa de Gobierno, Mensajes Presidenciales de cada año y/o otras comunicaciones. El programa total considera: CEVS (Centros Elige Vivir Sano), Alto Rendimiento (CAR ? CER), Estadios Profesionales, Canchas de Fútbol Amateur, Conservación ? Mejoramientos y Otras Construcciones Nuevas - Reposiciones a nivel nacional y regional, que estén incorporados en la Ley de Presupuesto del año t de los subtítulos 31 y 33, adjudicados en el año 2019 o posteriores.

Para el cálculo del indicador se considera el avance financiero de las obras de los proyectos (las obras adjudicadas en el periodo 2019 ? 2022, es decir, el avance del gasto respecto del monto del contrato de obras (cuando el financiamiento es sólo sectorial) o del monto del aporte sectorial para el contrato de obras (cuando hay más de una fuente de financiamiento). El contrato de obras puede incluir equipos y equipamiento) del Programa de Infraestructura Deportiva del IND, que cuentan con presupuesto durante el año t, respecto de los montos de los contratos de obras o monto de aporte sectorial para el contrato de obras de los recintos deportivos antes señalados que se intervendrán o construirán instalaciones, correspondientes a proyectos del Programa de Infraestructura Deportiva del IND adjudicados en el período 2019-2022, debido a que dichas iniciativas pueden tener una duración distinta al año t.

Los avances antes descritos, para los proyectos de nivel nacional se calcularán tomando en consideración la totalidad de estados de pagos emitidos hasta el 31 de diciembre del año t, de acuerdo al ítemizado licitado de cada obra (se deben tomar en consideración la totalidad de los estados de pago correspondientes de cada proyecto, desde el anticipo hasta el pago de las retenciones, considerando el monto facturado en cada estado de pago, que descuenta el anticipo y las retenciones, de esta manera al término de la obra queda neteado la suma del gasto mensual con el monto del contrato o del aporte sectorial); y para los proyectos de nivel regional se calcularán en base a los Informes Ejecutivos Regionales mensuales emitidos hasta el 31 de diciembre del año t. Los estados de pago se obtendrán a través de los Inspectores Técnicos de Obra para las obras en ejecución del subtítulo 31 y a través de los Inspectores de Convenio para las obras en ejecución del subtítulo 33 y los informes ejecutivos regionales se obtendrán a través de los Encargados de Inversiones de las Direcciones Regionales.

- 5 Para el cálculo del numerador, se consideraran las personas beneficiarias de los programas deportivos formativos, recreativos y competitivos.

Para las actividades sistemáticas y competencias deportivas los beneficiarios inscritos serán contabilizados por su RUT, una sola vez. En el caso de extranjeros, se considera el RUT provisorio.

En el caso de las actividades consideradas como eventos, encuentros o actividades de promoción, el número de participantes es establecido en un "Informe de eventos, encuentros o actividades de promoción", como medio de verificación. En relación a los criterios que se utilizan para determinar el número de participantes en los eventos, encuentros o actividades de promoción, estos dependen del componente y la actividad que se realiza:

- a. N° de cupos por taller o comunas, es decir, a cada taller o comuna se le da un número de personas que pueden participar, por lo que éstos remiten el número de participantes que asistirán o que participan del evento.
  - b. Entrega de Merchandising, se dispone la entrega de elementos de publicidad (polaras, botellas, gorros u otros).
  - c. Entrega de alimentación o hidratación: distribución de aguas o colaciones, los cuales permiten determinar el número de participantes del evento.
  - d. Contratación de buses, que permiten dimensionar el número de participantes por número de asientos.
  - e. Si los eventos corresponden a competencias deportivas entonces se registran mediante inscripción de los participantes (solo planillas numerales) En estos casos no se solicita el RUT por cuanto son eventos de participación y en general las organizaciones y/o entidades no registran este antecedente.
  - f. Tomando en consideración la cantidad de personas por m2.
  - g. El control en horarios y espacios delimitados de las personas que pasan por el sistema de control.
  - h. En el caso de actividades o talleres para la población Penal: Dado que el sistema penitenciario no permite entregar el listado con Nombres y Rut de la población penitenciaria, se establece un número de participantes estimado, el cual es entregado por cada centro que realiza el evento.
- Para la contabilización del denominador, se utilizan datos de proyección de población elaborada por el INE, para el año de medición.

6 Para el cálculo del numerador, se consideran las personas beneficiarias de los programas a través de los cuáles se ejecutan actividades físicas y deportivas formativas, recreativas y prácticas corporales.

Para las actividades sistemáticas (talleres) las personas beneficiarias inscritas serán contabilizadas por su RUT. En el caso de extranjeros, se considera el RUT provisorio. En el caso de las actividades de promoción (eventos y encuentros), el número de participantes es establecido en un "Informe de actividades de promoción", como medio de verificación. Para la contabilización del denominador, se utilizan los datos de proyección de población elaborada por el INE para el año de medición.

7 Los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 son los que contemplan entre sus ítems de inversión "Obras civiles", correspondientes a Juegos Panamericanos 2023, CEVS (Centros Elige Vivir Sano), Proyectos Regionales, y Proyectos IND Nivel Central.

Los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución, consignados en el denominador de la fórmula de cálculo, son: los proyectos que no obtuvieron la recepción provisorio en el año t-1 y los proyectos con financiamiento en el año t, subtítulo 31 o subtítulo 33 de la Ley de Presupuesto del año 2023 o posteriores. Y, los proyectos del Plan de Infraestructura 2023-2026 en ejecución que son entregados para uso en el año t, correspondientes al numerador de la fórmula de cálculo, son los que consiguen obtener la recepción provisorio en el año t, quedando disponibles para el acceso y uso de la ciudadanía. Se excluyen de la medición los proyectos de diseños, estudios y consultorías, además de aquellos proyectos que finalizan con término anticipado previo a la obtención de su recepción para uso.

8 Mide la cantidad de logros deportivos obtenidos por los deportistas en competencias de carácter internacional en la modalidad convencional o paralímpica, mediante participaciones financiadas por el Instituto. Las participaciones internacionales que cuentan con financiamiento del Instituto, son aquellas para las cuales el IND entregó recursos, a través, de la suscripción de convenios de transferencias con la federación deportiva respectiva, ADO Chile, el Comité Olímpico de Chile (COCH) y el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI)

Se define como logro deportivo "la obtención de un objetivo técnico propuesto". Para el caso de la categoría de deporte de alto rendimiento, estos se miden a través de la obtención de una medalla por parte de un deportista (oro, plata y/o bronce).

Se consideran todos los logros obtenidos y las participaciones que realicen los deportistas en competencias de carácter internacional, ambos en la categoría todo competidor, es decir, un deportista puede obtener más de un logro y/o tener más de una participación en una competencia.

La categoría todo competidor es una clasificación de los deportistas o pruebas dentro de un evento, definido por la organización o acorde a los estándares de la disciplina deportiva, que no hace distinción entre competidores de distinta edad o nivel (admite la participación de deportistas adultos, juveniles o prejuveniles).